

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

NIVEL II

CONSOLIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS ÁMBITO SOCIAL, COMUNICACIÓN Y CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

Educación Vial como Centro de interés

INSTITUCIONES.



© MINISTERIO DEL
INTERIOR DGT
Área de Educación y
Divulgación

Autores:
Francisco García Martín
M^a Concepción Santos Blanco
Gloria Lázaro Sanz
Rocio López López

Coordinación DGT:
Perfecto Sánchez Pérez
Nereida Iglesias Villar
M^a Dolores Jiménez Suárez

II Instituciones Públicas y ejercicio de ciudadanía:

EL EJERCICIO DE CIUDADANÍA.

El ciudadano forma parte de una comunidad social, ejerce sus deberes y derechos en un ámbito político. El pleno derecho de ciudadanía se ejerce en el Estado, que reconoce la soberanía nacional, es decir, el poder de representación de sus ciudadanos a través de elecciones libres para dotarse de un marco legal y de un gobierno. El estado delega competencias tanto en ámbitos superiores –Unión Europea, Naciones Unidas-, como inferiores –Comunidades autónomas, ayuntamientos-.

La ciudadanía política, por ella se ejercen derechos civiles y políticos. Atiende a los derechos individuales, colectivos y de representación. La declaración de los Derechos Humanos, extiende al mundo la exigencia de su cumplimiento.

La ciudadanía económica intenta que las relaciones entre los ciudadanos sean más justas y solidarias, mediante los impuestos y el logro del bienestar común. La cooperación internacional intentará paliar y resolver los grandes desequilibrios mundiales.

La ciudadanía social, relacionada con la anterior, se va construyendo entre toda la comunidad, se lograrán derechos al trabajo, a la salud, la educación, prestaciones sociales etc. El voluntariado y las ONGs. atienden otras necesidades.

La ciudadanía civil nos permite desarrollar la iniciativa social, agrupándonos en asociaciones de todo tipo y tamaño. La familia sería el núcleo más pequeño y universal de este concepto.

La ciudadanía intercultural, en un mundo cada vez más globalizado, nos pone en contacto con otras culturas, enriqueciéndonos con ellas, al tiempo que nos obliga a respetar el derecho de las minorías y las diferencias culturales. En un mundo tan complejo como el que vivimos, la democracia directa sólo es posible en pequeñas comunidades, esto hace que se deba respetar la ley a la vez que se ejercen los derechos y se garantizan las libertades individuales.

AMBITOS E INSTITUCIONES DE REPRESENTACIÓN Y CONVIVENCIA

Son varios los niveles de representación y convivencia, ámbitos e instituciones que no excluyen el ejercicio libre y directo de la participación activa a través de cauces no institucionales, como pueden ser realizar peticiones, manifestarse, etc.

1. LO MÁS PRÓXIMO:

- a. Ayuntamiento,
- b. Mancomunidad de Municipios,
- c. Diputación Provincial.

2. LA ESTRUCTURA DEL ESTADO:

- a. Gobierno Autonómico,
- b. Gobierno del Estado.

3. ORGANISMOS SUPRANACIONALES:

- a. Unión Europea.
- b. Organización de Naciones Unidas.

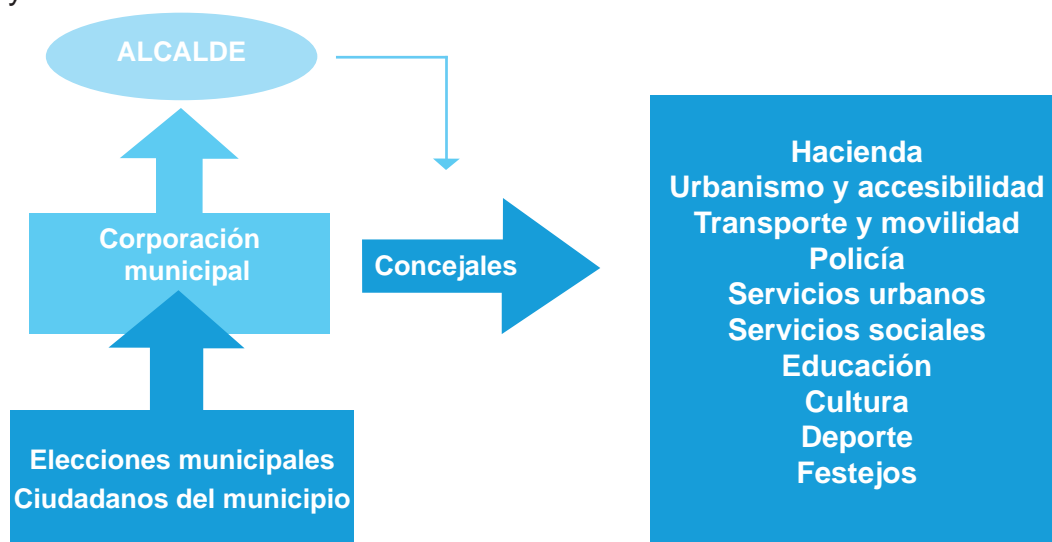
LO MÁS PRÓXIMO: EL AYUNTAMIENTO.



El Ayuntamiento es la corporación que administra el municipio. En España se considera como la unidad administrativa básica, y atiende a un término municipal. La casa consistorial es el edificio donde se localizan los órganos básicos de gestión del municipio. Hay regiones de España en que las poblaciones se agrupan en concejos y cabildos. El uso popular también les asigna el nombre de alcaldía, corporación o consistorio, términos sinónimos de la administración municipal.



En las elecciones municipales, los habitantes con derecho a voto eligen a las listas de los candidatos que presentan los partidos políticos. Los elegidos serán los **concejales**, que forman la **corporación municipal**. Éstos, reunidos en pleno municipal elegirán al **alcalde**, que es quién ejerce, como máximo responsable de la corporación, la autoridad municipal. Una de las primeras decisiones que toma es la de nombrar concejales delegados de área, y constituirá tantas **áreas** como estime necesarias para su municipio: Hacienda, urbanismo, Policía, Transporte, Servicios urbanos, Educación, Cultura, Deporte, Festejos etc. Además de designar uno o más **tenientes de alcalde** que serán los que le sustituyan en caso de ausencia y formen la Comisión de gobierno, que se reunirá con más frecuencia y tomará las decisiones más urgentes o que sean de aplicación de normas o decisiones tomadas por el pleno previamente. En España existen otros entes territoriales, como los **concejos** (que equivalen a los municipios) o las **parroquias**, en Asturias y Galicia.





Así, si tenemos algún problema con un servicio municipal, debemos acudir al Ayuntamiento para solucionarlo. Los Ayuntamientos dan licencia de obras, gestionan el agua, la recogida de basuras, el alcantarillado, los cementerios. También pueden abrir guarderías, centros de mayores etc.

En el Ayuntamiento se forman comisiones en las que podemos participar directa o a través de asociaciones, organizaciones o equipos profesionales. Así hay agrupaciones municipales de **Seguridad ciudadana** o **protección civil**, que colaboran con profesionales para garantizar la seguridad en acontecimientos o circunstancias que así lo requieran.

También se pueden agrupar varios Ayuntamientos para conseguir servicios supramunicipales, a esos organismos se les denominan Consorcios, y los hay de recogidas de basuras, de suministro de aguas, de recursos culturales etc.

Como fuentes de recursos los Ayuntamientos reciben del Estado, la Comunidad Autónoma y de la Diputación provincial transferencias de capital*, que será su ingreso más importante. Además, el Ayuntamiento recauda los impuestos municipales, las tasas por los servicios que presta y las sanciones por incumplimiento de las ordenanzas municipales.

ACTIVIDADES

1.- ¿Cómo se llama tu localidad?.....
¿Cuántos habitantes tiene?.....
¿Hay más de una localidad en tu municipio?..... ¿Cómo se llaman?.....

2.- ¿Sabes el nombre de la comarca a la que pertenece tu municipio?
.....

3.- En un plano de tu localidad, señala dónde se encuentra ubicado la casa consistorial y, si los hay, los siguientes servicios (en tu municipio o en tu barrio):

- Centro de Atención a la Infancia.
- Centro de Mayores.
- Biblioteca.
- Polideportivo.

¿Hay otros servicios municipales?. Dí cuáles son acudiendo a la información que te facilite el Ayuntamiento, periódicos o guías locales.

EL PLANEAMIENTO URBANO: LA CIRCULACIÓN Y ACCESIBILIDAD.



Los Ayuntamientos planifican la ordenación del territorio de su término municipal, delimitando que zonas son rústicas y cuales urbanas.

A su vez, las zonas urbanas han de ser diseñadas para su uso residencial, industrial, de ocio y para los equipamientos urbanos, mientras que las vías de comunicación han de servir al transporte de mercancías y personas, facilitar los servicios públicos y favorecer los desplazamientos peatonales y la convivencia. Cuando un arquitecto o urbanista recibe el encargo por parte de la corporación municipal de diseñar un plan de urbanización, que debe atender a los siguientes objetivos:

1. Conseguir la mejora de las condiciones de vida del conjunto de la población.
2. Adecuar el sistema urbano a un máximo desarrollo de los factores productivos.
3. Redistribuir de manera equilibrada a la población y facilitar la circulación vial.
4. Lograr una integración espacial y funcional en la ciudad.
5. Mantener y favorecer el carácter público del espacio urbano, su infraestructura y equipamiento.
6. Proteger el medio natural y el patrimonio cultural e inmobiliario.

CIRCULAR POR UN NÚCLEO URBANO

La conducción por un núcleo urbano es más complicada que en carretera debido a los trazados de las calles, los sentidos de la circulación, la complejidad de las avenidas, con calzadas de uno o más carriles para cada sentido, las rotondas y cruces. Nos podemos encontrar con sentidos obligatorios, prohibiciones de giro hacia la derecha o hacia la izquierda, circunvalar rotondas o glorietas.

Debemos estacionar en lugares indicados para ello –con señales verticales o con líneas azules-, y nunca en lugares prohibidos mediante señalizaciones verticales u horizontales –líneas amarillas continuas sobre la calzada-, y en algunos casos se indica el lado y días permitidos. Los minusválidos tienen algunas plazas indicadas exclusivamente para ellos y los residentes tendrán reservados aparcamientos señalizados con líneas verdes. Por último habrá lugares donde sólo



se puede parar para carga y descarga. Además, en las zonas urbanas hay más circulación peatonal, y los peatones deben tener en cuenta el mayor número de vehículos a la hora de pasear por las aceras, atravesar las calzadas, prestando atención a las señales, semáforos y agentes que regulan la circulación.

ACTIVIDADES

1.- Para estacionar, señala el significado del color de las siguientes líneas:



2.- ¿Qué diferencia hay entre parar y estacionar?

.....

.....

3.- Escribe el significado de las siguientes señales:



LA CIUDAD, REINO DEL PEATÓN.

Tu localidad es el ámbito del peatón. En un pueblo o en un barrio, el desplazamiento peatonal es la forma más habitual de desplazamiento. Hay muchas zonas exclusivas para el peatón, son las zonas peatonales, donde la circulación de vehículos está limitada a la carga y descarga, el acceso de residentes y los servicios de emergencia.



En el resto de la localidad el peatón es el elemento más vulnerable en los atropellos y generalmente suelen ser víctimas del accidente. Una gran parte de los accidentes de los atropellos se produce por comportamiento incorrecto de los peatones. Entre los factores de riesgo podemos destacar:

- Irrumpir en la calzada, sin prestar la debida atención.
- Cruzar fuera de la zona marcada como paso de peatones.
- Bajar del vehículo antirreglamentariamente.



Cuando se transita por las aceras es recomendable ir por el centro, ser precavidos con la salida de garajes y zonas de aparcamiento, tener especial cuidado con los niños, y no distraerse al cruzar las vías públicas.

LAS VÍAS URBANAS.

Una de las principales tareas de los ayuntamientos es mantener las vías urbanas en perfectas condiciones de tránsito, tanto para los vehículos como para los peatones. Para ello deben cuidar:

Para los vehículos:

- El mantenimiento de los elementos estables en la vía: pavimentación, adherencia, señalización, situación de los elementos urbanos como los árboles, pretilas etc.
- Diseño del sentido de la circulación, velocidad máxima, paradas y aparcamiento de vehículos etc..



Para los peatones:

- El cuidado de los elementos estables en las aceras: pavimentación, localización del mobiliario urbano (papeleras, bancos, bolardos etc.).
- Diseño de las líneas del transporte público y las paradas de estos.
- Trazado e instalación de pasos de cebra y semáforos.



Para las minusvalías:

- Utilización de señales acústicas y luminosas adecuadas.
- Utilización de pavimentos especiales para el cruce de vías, salida de garajes...
- Redacción y ejecución de un Plan de Accesibilidad –rebordes, rampas etc.-.

Además, debe cuidar:

- Que las vías urbanas estén debidamente iluminadas.
- Prever circunstancias atmosféricas adversas para paliar sus efectos: hielo, inundaciones etc.
- Dotar a las vías urbanas de medidas de emergencia, especialmente contra incendios y catástrofes.



ACCESIBILIDAD PARA MINUSVÁLIDOS.

En las ciudades, viven personas con discapacidades, que pueden tener dificultad al encontrarse con barreras arquitectónicas para desplazarse por las vías públicas y acceder a edificios y servicios públicos o privados.

Es necesario que los peraltes, bordillos y escaleras cuenten con adaptaciones para el paso de estas personas, desnivelando peraltes y bordillos o construyendo rampas de acceso. En el caso de las aceras, las calzadas deben estar debidamente señalizadas para que los vehículos no dificulten el paso en cruces, pasos de peatones etc.



Al mismo tiempo, los lugares de paso deben estar libres de **obstáculos** que impidan el tránsito a sillas de ruedas o personas con deficiente o nula visibilidad: bolardos, papeleras, señales de tráfico, urbanas etc. Para las personas con deficiencia visual se deben instalar semáforos con señalización auditiva.

Todos los edificios públicos deben contar con acceso a minusválidos a todas las plantas y lugares hasta donde tengan que desplazarse. Asimismo, las Ordenanzas Municipales obligan en los edificios vecinales a construir las entradas con accesibilidad para minusválidos (rampas, anchura, lenguaje braille en ascensores etc.).





ACTIVIDADES

1.- Inventa un eslogan* para que no se aparque en los desniveles de las aceras.

2.- Define que son barreras arquitectónicas.

.....

.....

3.- Enumera los obstáculos que interrumpen el paso en le aceras a lo largo del re corrido diario que haces al centro escolar

.....

.....

4.- Indica qué medidas se han tomado en el edificio donde estudias para evitar las barreras arquitectónicas y hacer las adaptaciones para minusvalías visuales.

.....

.....

.....

LAS BICICLETAS: el mejor transporte de distancias cortas.



La bicicleta es un medio de transporte barato, ecológico y cómodo. Además de desplazarnos con ella en las tareas cotidianas, puede servir para el ocio y el deporte. Hay ayuntamientos que crean espacios para la práctica del deporte en bicicleta, carriles bici y aparcamientos para ellas. Incluso, algún ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos bicicletas para desplazarse por sus localidades. Pero, en muchos casos, de no existir carriles especiales, los ciclistas deben compartir el espacio de la vía con vehículos y peatones.

Sin embargo, la bicicleta es un vehículo muy frágil, y sus conductores van muy desprotegidos. En caso de colisión con otro vehículo o caída, los ciclistas, al igual que los motoristas, reciben sobre su propio cuerpo los golpes.

Para evitar accidentes hay que conocer muy bien las normas y señales de circulación y cumplirlas, conducir con precaución y no sorprender a otros conductores ni ser sorprendidos por éstos.

Para disminuir los efectos de los accidentes, los conductores están obligados a utilizar casco protector, así como otros elementos protectores o de seguridad, tales como coderas, rodilleras, prendas reflectantes, etc. Para advertir la presencia de la bicicleta se puede utilizar un timbre, y, por la noche, luces delantera y trasera.

ANTES DE SALIR:

1. Ten en cuenta las condiciones de la vía por la que circularás, si hará viento, lluvia, calor y ve preparado para tales condiciones, piensa que en los tiempos que vivimos, el dichoso móvil puede tener su razón de ser, si crees que vas a salir solo por lugares apartados, llévatelo.
2. Di a tu familia o conocidos los lugares por los que piensas ir y aproximadamente el tiempo que estarás, alarga una media hora ese tiempo por si sufres averías. Así no se preocuparán.
3. Lleva contigo documentación que te identifique, algún número de teléfono a quien llamar en caso de accidente.
4. Piensa en la indumentaria, la ropa ciclista está preparada para este deporte en cuestión, por tanto es la que mejor se adapta y no creas que has de ser un profesional para vestirte como ciclista.
5. El casco, no es la panacea en cuestión de accidentes, pero si que te puede salvar de algún que otro susto. Llévalo siempre, una vez que te acostumbras no te separarás de él.
6. Siempre que puedas sal con un grupo a entrenar o simplemente montar, os podréis ayudar en caso de avería o accidente.
7. Aun así si sales solo, intenta evitar al máximo las carreteras principales, con mucho tráfico y también las estrechas. Piensa que es en este tipo de vías es cuando al conductor de automóviles más le “estorbas” o en las que más se despista.
8. Siempre que te cruces o veas a un ciclista saludalo, este deporte es ante todo solidario y está mal visto en el ambiente ciclista no saludarnos. Y si lo ves parado ofrécele tu ayuda, la próxima vez podrías ser tu.
9. En los días de lluvia, cuidado con los charcos, son el escondite perfecto de un bache o socavón, tapado por el agua. Y, lógicamente, cuidado en las curvas y con la pintura en la calzada, es una pista deslizante.

NORMAS PARA CIRCULAR CON BICICLETAS.



Las bicicletas circularán lo más cerca posible del arcén derecho, y en la ciudad lo más cerca posible de las aceras, sin hacer “eses” entre los vehículos. En carretera es aconsejable ir en fila, y si hay un grupo de ciclistas deberá ir un vehículo detrás indicándolo. Por autopistas no podrán circular las bicicletas y en las autovías, si no se indica lo contrario, sólo los mayores de 14 años. En los carriles señalizados para bicicletas, los ciclistas siempre tienen preferencia en los cruces con las otras vías.

La **MANIOBRA** es cualquier variación sensible de la situación o posición de un vehículo en la calzada, como un adelantamiento o un cambio de sentido. El ciclista debe tener especial precaución a la hora de iniciarla:

- * **OBSERVAR** el tráfico por si un vehículo puede evitar o entorpecer la maniobra, y comprobar si alguna señal o norma de circulación nos prohíbe realizarla.
- * **SEÑALIZAR** la maniobra con suficiente anticipación y claridad para advertir a los demás conductores. Se señalarán con el brazo, sin ello perjudicar el equilibrio en la conducción.
- * **EJECUTAR** la maniobra de forma correcta y sólo si estamos totalmente seguros de que se puede realizar sin peligro.



Girar a la derecha, nos ponemos lo más cerca posible del borde derecho de la calzada moderando la velocidad. Levantamos el brazo izquierdo doblándolo hacia arriba con la palma de la mano extendida o con el brazo derecho en posición horizontal con la palma de la mano extendida hacia abajo.

Giro a la izquierda. Se puede señalar con el brazo izquierdo en posición horizontal con la palma extendida hacia abajo o con el brazo derecho doblando hacia arriba, también con la palma de la mano extendida.



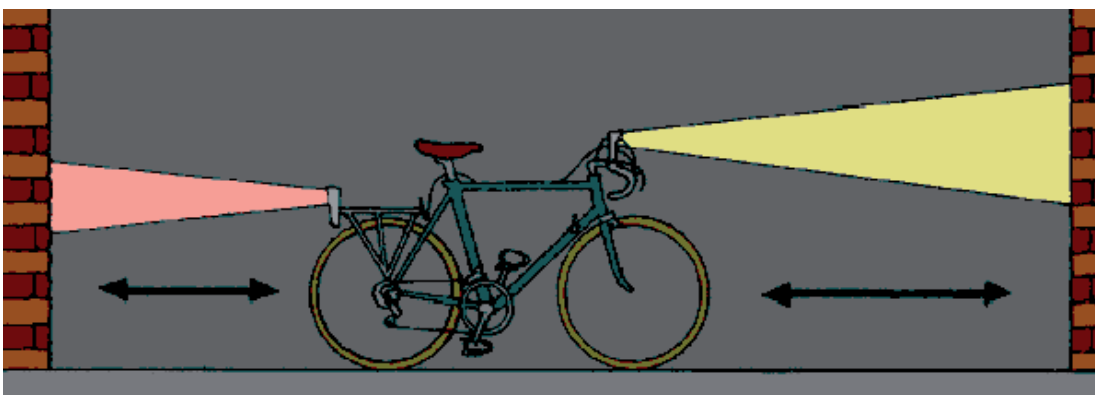
Si hay un carril especialmente acondicionado para realizar el giro a la izquierda lo realizaremos desde ese lugar cuando las circunstancias del tráfico lo permitan. Si no existe, lo hacemos de las siguientes formas:

En vías interurbana de doble sentido de circulación, nos situaremos a la derecha, fuera de la calzada si es posible, e iniciaremos la maniobra cuando las circunstancias del tráfico lo permitan. En las vías de un solo sentido de circulación, nos situaremos en el borde izquierdo de la calzada para iniciarlo cuando sea posible.

Parada, estacionamiento y detención: La parada es una inmovilización de nuestro vehículo por menos de dos minutos, sin que lo abandonemos. El estacionamiento no tendrá límite de tiempo y la detención es la inmovilización de un vehículo. Esta última no es voluntaria, viene impuesta por circunstancias ajenas a la voluntad del conductor.

Para inmovilizar la bicicleta lo señalizaremos, siempre que sea posible, moviendo el brazo de arriba abajo repetidas veces con movimientos cortos y rápidos. Lo haremos progresivamente, sin frenar de golpe. Recuerda que está prohibido acercarse demasiado a los vehículos que circulan delante, sin guardar la distancia de seguridad.

Recuerda: Extrema tu atención en los cruces, carriles de aceleración o desaceleración.



EVITAR CONFLICTOS: LA BUENA COMUNICACIÓN.



SABÍAS QUE TÚ PUEDES SER JUEZ DE PAZ

Si el alcalde de tu localidad publica un edicto* en el que dice que, “en uso de las facultades que le confiere la Legislación vigente. HACE SABER: Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir a la persona para ser nombrada JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO de este municipio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento nº 3/95 de 7 de junio de Jueces de Paz.”, solicitando voluntarios para dicha plaza. Si eres mayor de 25 años y no tienes antecedentes penales, puedes serlo. Resolverás conflictos menores entre los vecinos, contando con la buena voluntad de las partes y podrás presidir bodas civiles y otros actos de carácter oficial. No se cobra por ello, pero la gratificación más importante de esta labor es el reconocimiento de los vecinos de tu localidad.

EL PUEBLO O EL BARRIO: LUGAR DE LA COMUNICACIÓN PERSONAL

Nuestra localidad es el ámbito natural en el que establecemos la comunicación con nuestros conocidos y convecinos. En la convivencia diaria surgen lazos de cohesión pero también de fricción, en éste último caso, el lenguaje nos puede ayudar a evitar conflictos.

En una comunicación siempre hay un elemento emisor, otro receptor, un mensaje, el canal por el que nos llega (telefónico, directo, televisión), código (signos y reglas que utilizamos para elaborar el mensaje) y la situación (circunstancias en las que se da la comunicación).

En la comunicación se puede utilizar lenguaje verbal y no verbal. El lenguaje verbal está formado por signos lingüísticos que pueden ser orales o escritos. La comunicación no verbal utiliza signos no lingüísticos, pueden ser auditivos (sirenas), visuales (señales de tráfico), táctiles (el braille), olfativos (olores), gustativos (sabores y texturas).



Así, en el proceso de comunicación intervienen varios aspectos:

- **El contenido.**
- **El volumen, el tono y la entonación.**
- La posición del cuerpo y los gestos. El lenguaje de signos se destina a las personas sordomudas.
- **Utilización de signos, gráficos etc. Uno específico para las personas invidentes es el lenguaje braille.**

El contenido: Es una palabra o conjunto de palabras con el que se expresa un sentido gramatical completo. También se pueden emplear onomatopeyas (gritos) o gestos.

El volumen se refiere a la diferente intensidad con la que podemos emitir un mensaje oral. Podemos utilizar un volumen alto, medio o bajo, y dependiendo del que usemos transmitiremos un mensaje distinto. En un conflicto el volumen puede reflejar la alteración del momento, rebajarlo ayudará a atemperarlo.

Los gestos permiten transmitir muchos mensajes. Fíjate en los agentes de tráfico o los actores.

Los gráficos y símbolos se utilizan mucho en anuncios publicitarios y pueden ser dibujos o imágenes.

El lenguaje táctil: es un código sensorial que permite lectura –Braille- o la demostración de afectos –saludos-.

Nos comunicamos a través del cuerpo, de la expresión, de la mirada. Es precisamente la mirada, la postura y la expresión facial los componentes no verbales que comunican mensajes, independientemente de que hablemos o no.

Debemos evitar miradas fijas o desafiantes en nuestra comunicación. La expresión facial de una persona nos da mucha información, podemos captar los estados de ánimo, a la vez que podemos saber si el receptor está comprendiendo lo que decimos, qué siente, si está de acuerdo o no.

Las emociones se expresan principalmente a través de la expresión facial: la alegría, la tristeza, etc. Por último, la postura personal también puede reflejar el ánimo de la persona que los realiza: cruzarse los brazos o abrirlos, moverse continuamente etc. En la sociedad actual, la publicidad utiliza este lenguaje para lograr sus objetivos.

ACTIVIDADES

1.- Qué tipo de lenguaje no verbal son los siguientes mensajes.

	TÁCTIL	AUDITIVO	VISUAL	OLFATIVO
Un golpe en la puerta				
Las indicaciones del agente de tráfico con los brazos				
Un semáforo en rojo				
Una cata de vinos				
La señal de un stop				
Un anuncio en prensa				
Pulsar el botón (en braille) de un ascensor				

2.- Expresar, por escrito, el significado de los mensajes descritos anteriormente.

Por ejemplo, un golpe en la puerta: llamada.

Utiliza otros recursos para aprender:

Tipos y funciones del lenguaje: <http://www.youtube.com/v=vGThUpi898w>



EL TEXTO

El texto es una unidad de comunicación que tiene una serie de características:

- Son independientes.
- Su extensión es variable –desde una palabra a una obra completa-.
- Puede ser oral o escrito.
- Se emite con una determinada intención.
- Se caracteriza por la unidad.

Sus propiedades son: coherencia, cohesión y adecuación.

ACTIVIDADES

1.- Expresa un mensaje con un texto sobre una experiencia que hayas tenido hoy.

LA IMÁGEN

En Internet se pueden encontrar muchas imágenes.



Busca, por ejemplo, a través de Google, imágenes de señales de circulación. Para ello debes de introducir www.google.es, y, con el puntero te diriges, en la parte superior izquierda a “imágenes”, ahora, en el campo de búsqueda pondrías: “señal calle sin salida”, te saldrían cientos de imágenes, y de entre ellas escogerías la que considerases más adecuada. En este caso sería ésta:



SOLUCIÓN CONFLICTOS: EL “PARTE AMISTOSO”



Cuando en la vía pública hemos tenido un choque o roce con otro coche existe una “declaración amistosa de accidente” que evita muchas complicaciones posteriores. Consiste en rellenar conjuntamente un impreso donde se ponen los datos personales de los dos conductores, del vehículo y de la aseguradora. En el centro se pondrá, de acuerdo con los dos implicados, el motivo del choque o roce y los daños ocasionados en cada vehículo. Dibujándose, esquemáticamente cómo ocurrió. Finalmente los dos conductores firmarán el documento, quedándose cada uno con una copia que entregará a su compañía de seguros.

The form is titled "DECLARACIÓN AMISTOSA DE ACCIDENTE" and is divided into three main vertical sections: "Vehículo A" (left, blue), "12. CIRCUNSTANCIAS" (center, white), and "Vehículo B" (right, yellow). Each vehicle section contains fields for driver name, address, phone, and insurance details. The central section lists 12 circumstances for the accident, such as "Falta de espacio suficiente" or "Falta de precaución". Below this is a large grid for drawing the accident scene. At the bottom of each vehicle section, there are fields for the driver's signature and the date. The form is designed to be filled out by both parties involved in the accident.

CROQUIS

Un croquis es un resumen gráfico de un hecho sin necesidad de precisión.



En un croquis se debe expresar, gráficamente, un mensaje claro para lo cual tendremos que dibujar los aspectos más importantes de aquello que queremos transmitir.

ACTIVIDADES

1.- Vamos a intentar dibujar, en un croquis, la siguiente situación:

Luisa, conduciendo un coche familiar, circula a lo largo de una avenida, donde se indica que tiene preferencia sobre los cruces que va encontrando.

Desde una calle perpendicular se incorpora Juan, conduciendo una motocicleta. Juan no se da cuenta de que hay una señal de STOP antes de incorporarse a la avenida, colisionando contra el vehículo que conduce Luisa.

Deberás dibujar las calles, los vehículos y las señales que aparecen en la descripción.

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL HOGAR.



Probablemente en tu localidad hay un Servicio de Protección Civil. Una de sus tareas es la divulgación de la prevención de riesgos y accidentes en el hogar, en el trabajo y en las vías y edificios públicos.

Pensemos en el primer caso, el ámbito de nuestro hogar, el que más cercano y el que cotidianamente utilizamos. En él se producen la mayoría de los accidentes –en este caso domésticos-, especialmente por los niños menores de seis años y los mayores de sesenta y cinco. Los principales riesgos que se producen son:

LAS CAÍDAS

Producidas por:

- Pavimentos poco limpios, con agua, grasas, aceites etc.
- Suelos resbaladizos por los materiales empleados, por el uso o porque han sido pulidos o encerados inadecuadamente.
- Existencia de huecos abiertos o mal protegidos, ventanas o barandillas de poca altura...
- Utilización de elementos inadecuados para subir o alcanzar objetos u otra altura, escaleras defectuosas, peldaños rotos etc..



Hay que tener en cuenta:

- Mantener los suelos lo más despejados posibles de pequeños objetos.
- Utilizar productos antideslizantes.
- Utilizar alfombras o pegatinas antideslizantes en bañeras y duchas.

- Poner pasamanos en barandillas o ventanas bajas. Cerrar huecos.
- Fijar las estanterías y objetos que pueden caerse fácilmente.

LAS INTOXICACIONES, ALERGIAS E IRRITACIONES.

La causa de estos accidentes suelen producirse por la mala utilización—ingestión, inhalación o contacto con la piel de:

- Medicamentos,
- Productos de limpieza,
- Insecticidas y productos de jardinería,
- Pinturas, disolventes y adhesivos,
- Combustibles (y productos derivados de la combustión),
- Productos de perfumería y cosmética.
- Bebidas alcohólicas.



Para evitar esos riesgos procuraremos:

- Guardar dichos productos en lugares seguros, fuera del alcance de los niños.
- Etiquetar debidamente los recipientes, y que éstos se diferencien claramente, no mezclar productos de limpieza.
- No utilizar envases alimenticios para productos de limpieza.
- No pulverizar cerca o cuando haya productos alimenticios.



- No situar calentadores a gas en lugares pequeños o mal ventilados. Cerrar la llave de paso al finalizar su utilización y siempre por la noche.
- Las estufas y braseros no deben emplearse en lugares sin ninguna ventilación.
- No mantener en marcha el coche en garajes pequeños o mal ventilados.
- Vigilar los recipientes puestos sobre el fuego, cuidando de que los mangos estén hacia adentro.
- Controlar que no se apague la llama para evitar salida del gas.

QUEMADURAS, INCENDIOS Y EXPLOSIONES.

Se producen cuando:



- Se colocan focos de calor u objetos calientes en sitios accesibles.
- Se utilizan objetos no previstos de fácil agarre.
- No se utilizan manoplas o guantes.
- Se mantienen abiertos recipientes con líquidos en ebullición.
- Hacemos mal uso o colocamos la plancha sin precaución.
- Manipulamos inadecuadamente productos químicos.
- Se realiza una defectuosa instalación eléctrica.
- Cuando enchufamos en una misma toma demasiados aparatos.



- Fumamos en sitios inadecuados (cama, espacios inflamables) y no tenemos cuidado con ceniceros y colillas.
- Utilizamos líquidos o gases inflamables en recipientes o lugares inadecuados.
- Mal uso de fuegos, recipientes y campanas extractoras de humos.
- Almacenamos combustibles innecesarios, ropa vieja, papel, pinturas...
- Conectamos aparatos mojados.



RECUERDA:

Los golpes se producen generalmente con objetos fijos, como muebles, escaleras, puertas, ventanas etc., o bien con objetos móviles, caídas de tiestos, herramientas, estanterías.

Si notas un fuerte olor a gas, no enciendas la luz ni nada que provoque chispas, abre puertas o ventanas y espera a que se ventile antes de entrar, si es avería, avisa inmediatamente a los servicios de emergencia de tu localidad.

Guarde los objetos cortantes en lugares adecuados.

EN LA COCINA



Se producen la mayoría de los accidentes:

- No dejar cocinando en el fuego cuando se sale del domicilio.
- Limpiar periódicamente los filtros de la campana extractora.
- Evitar corrientes de aire que pueda apagar el fuego de gas.
- Nunca dejes a un niño pequeño solo en la cocina.

- Sujeta a los pequeños si están sentado en una silla alta.
- Desconecta los pequeños electrodomésticos después de utilizarlos.
- Ten a mano un extintor para todo tipo de fuegos.
- Mantener suelo libre de restos de comida o líquidos.
- No dejar al alcance de niños, cuchillos, tenedores u otros objetos punzantes.

Hay que tener **LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA** al alcance de la mano o grabados en la agenda del teléfono móvil. **RECUERDA:**

- Urgencias sanitarias: 061
- Teléfono único de emergencias: 112
- Intoxicaciones: Instituto Nacional de Toxicología: 91 5620420
- Bomberos: 080
- Policía Nacional: 091
- Policía Municipal: 092
- Guardia Civil: 062

Y el puesto de la **Cruz Roja** más cercano, en <http://www.cruzroja.es>.

ACTIVIDAD: El cálculo del tiempo.

UNIDADES DE MEDIDA DEL TIEMPO



El tiempo es una magnitud relacionada con la duración de los acontecimientos. Se mide en el sistema métrico sexagesimal, en que cada unidad es 60 veces la inmediatamente inferior.

Para medir el tiempo solemos utilizar los relojes, ya sean personales o públicos, digitales o de manillas, y cronómetros para tiempos más cortos. Recuerda que una hora tiene 60 minutos, y un minuto 60 segundos.

Otras unidades para medir el tiempo, fuera del sistema métrico sexagesimal, son el día (24 h), la semana (7 días), el mes (30 días), el año (365,26 días), el lustro 85 años), el decenio (10 años), el siglo (100 años) y el milenio (1000 años).

EL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Por medio del Servicio de Transportes públicos, el ayuntamiento ofrece a sus habitantes la posibilidad de desplazarse dentro de la ciudad y entre sus barrios. Además del autobús, en ciudades grandes también se utiliza el metro –transporte subterráneo- y el tranvía.

El transporte urbano se organiza en líneas, que recorren aquellos puntos donde hay previsto un mayor número de usuarios. La información sobre las líneas se ofrece en planos, donde cada línea tiene un color, número y, a veces letras, e indica el recorrido a realizar por vías públicas y las paradas que realiza. Generalmente el recorrido es de ida y vuelta, y cuando el sentido de la circulación obliga a bifurcar la línea, estará debidamente indicado.

Tanto los autobuses, tranvías o metro tienen una periodicidad de paso. Puede variar dependiendo de los días: laborables, sábados, domingos y festivos.



ACTIVIDADES

1.- El panel de una línea nos presenta la siguiente información:

LINEA		Horario	Días
Plaza Mayor-Parque Mpal	A.1	Cada 10 min.	Laborables
		Cada 20 min.	Sábados
		Cada 30 min.	Domingos y festivos

2.- Si los autobuses de la línea A1 pasan cada 10 minutos los días laborables ¿Cuántas veces pasan en una hora?.

Si los domingos pasan cada 30 minutos. ¿Cuántas veces pasan en una hora?.

Si la distancia del recorrido de la línea es de 14 km. ¿Cuántos Km recorren los días de diario en una hora?.

¿Cuántos kilómetros recorre los domingos en una hora?.

PROPORCIONALIDAD



La proporcionalidad es una relación entre cantidades medibles. Puede ser directamente proporcional, como por ejemplo: 1 litro de gasolina cuesta 0,92 €. 5 litros de gasolina deberá costar 4,60 €, pues, a más litros, más cuantía. Otra proporcionalidad es la inversa, por ejemplo, si circulando a 80 km. /hora se tarda dos horas en hacer un recorrido, si circulásemos a 100 km./hora, tardaríamos menos tiempo, es decir, a más velocidad, menos tiempo tardaríamos en recorrer la misma distancia.

ACTIVIDADES

1. - Si consumo 8 litros de gasolina para recorrer 120 km. ¿Cuántos litros consumiré para recorrer 350 km. circulando a la misma velocidad?.
- 2.- ¿Cuántos euros pagaré por estos 20 litros, si un litro de gasolina cuesta 0,92 €?.
- 3.- Si decidimos pagar este coste a partes iguales entre los cuatro ocupantes, ¿cuánto pagará cada uno?.
- 4.- Si el mismo recorrido lo realizamos con un vehículo de gasoil, ¿cuánto nos costaría a cada uno si consume 16 litros y cada litro cuesta 0,80 €?.
- 5.- Cuánto ahorra cada uno de los ocupantes en éste último caso?.

NUESTRA SEGURIDAD

De la seguridad pública en nuestra localidad se encargan varios servicios municipales o mancomunados, en especial los de policía, bomberos y protección civil.

Policía local

La policía local es un servicio municipal que, ordinariamente depende de la concejalía que lleva su nombre y estarán a las órdenes del alcalde. Sus funciones son:

- Asegurar el orden público.
- Regular el tráfico. Para ello cuentan a veces, con un servicio de “agentes de movilidad”.
- Realizar investigaciones y atestados*.
- Informar sobre la aplicación de las Ordenanzas municipales.



Los bomberos

Los parques de bomberos suelen ser de titularidad municipal. A veces se crean consorcios para atender este servicio, y en otros casos son las Diputaciones las que crean recursos provinciales.

Los bomberos tienen, entre sus competencias:

- Acudir en caso de incendio, siniestros o catástrofes producidas por situaciones determinadas o agentes naturales.
- Atender en los accidentes de tráfico allí donde la policía o el agente de autoridad requiera su presencia.
- Socorrer a personas y animales que requieran su actuación.



Protección civil

Es aquél servicio que regulado por una ley estatal y organizado a nivel regional, provincial y local, se encarga de:



- Colaborar en Planes de emergencia y evacuación.
- Participar en actos de formación sobre la materia.
- Asistencia, y, en su caso, intervención en momentos y lugares donde se celebran actos públicos.
- Asesorar en la redacción de Planes de seguridad en barrios, locales o edificios públicos.

VEHÍCULOS PRIORITARIOS

Lectura:



Hay vehículos que realizan servicios de urgencia. A estos vehículos se les llaman vehículos prioritarios. Los vehículos prioritarios más importantes son: policía, bomberos, protección civil y ambulancias.

Los vehículos prioritarios llevan unas luces que los identifican como vehículos de emergencia. Estas luces son de color amarillo para vehículos de protección civil, ambulancias y bomberos, y azules para policía. A los vehículos prioritarios debemos facilitarles el paso cuando hacen señales luminosas y acústicas. No tienen preferencia en caso que no vayan en servicio de urgencia, no deben ir tocando claxon ni llevar las luces encendidas.

Los vehículos prioritarios podrán circular por encima de los límites de velocidad y estarán exentos de cumplir otras normas o señales, siempre que adopten extremadas precauciones y se cercioren de que no existen riesgos para los demás usuarios.



ACTIVIDADES

1. - ¿Cómo se llaman los vehículos que realizan servicios de urgencias.

.....

2.- ¿Citar los vehículos prioritarios más importantes:

.....

3.- ¿Qué identifica a los vehículos de emergencia?

.....

4.- ¿Cuándo debemos cederle el paso a los vehículos prioritarios?

.....

5.- Relaciona vehículos de urgencia con el color de sus luces:

Ambulancias

Protección

Policía

Bomberos

Azul

Amarillo

LA CONTAMINACIÓN Y EL RECICLAJE:



Los ayuntamientos cuidan especialmente nuestro entorno local, tanto para evitar contaminación acústica, visual y ambiental como para que los ciudadanos tengan unas conductas responsables en el tratamiento de residuos. Una política eficiente y un buen comportamiento ciudadano ayudarán a que la calidad de vida en nuestra localidad sea mejor.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

En cuanto a la contaminación acústica el Ayuntamiento establece normas para la insonorización, horario de apertura y cierre de locales y vías públicas donde se producen sonidos.

El automóvil genera dos tipos de contaminación, la llamada contaminación atmosférica o ambiental y la contaminación acústica.

La contaminación acústica de los automóviles, el ruido que producen, crean molestias con efectos psicológicos y fisiológicos nada desdeñables para nuestra salud, como nerviosismo, insomnio, sordera y sobre todo stress.



Veamos una escala simple de ruidos para que comprendamos sus efectos:

DECIBELIOS	PERCEPCIÓN	TIPO DE RUIDO	EFFECTOS
40-60	Ruidoso	Televisión normal	Atención
80-100	Muy ruidoso	Calle con tráfico	Nerviosismo, insomnio, stress
120-140	Intolerable	Taladradora	Sordera, locura

En la actualidad, la mayoría de los ayuntamientos, para elevar la calidad de vida de sus ciudadanos, se están preocupando por este problema presente en todas nuestras ciudades. Los efectos acústicos del tráfico, el botellón o la música ambiente, se combate con ordenanzas municipales, educación cívica y aplicaciones técnicas como barreras acústicas, silenciadores o insonorización de locales.

LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Las industrias, las calefacciones o el tráfico son los principales emisores de gases y partículas contaminantes a la atmósfera. Existe una directiva europea que indica los niveles máximos tolerados en nuestras ciudades. Prohibición o limitación del uso de energías fósiles –carbón, petróleo-, utilización de energías no contaminantes y catalizadores, políticas activas de uso del transporte público o peatonalización de amplias zonas de las ciudades son algunas medidas que se toman para limitar la emisión de gases y partículas.



RECLICLAJE DE RESIDUOS

Actualmente, el tratamiento y conservación de los residuos urbanos es una de las mayores preocupaciones de las autoridades municipales. Las directrices Europeas son muy estrictas en este campo. Los residuos líquidos se tratan mediante depuradoras, filtros verdes o depósitos de decantación. De los residuos sólidos se clasifican aquellos que son reciclables: plásticos, papel, vidrio y metales, mientras que los residuos orgánicos son tratados para su utilización como abonos o su almacenamiento con las máximas garantías para evitar contaminar el entorno.



RECUERDA

Verde: vidrio. **Amarillo:** plásticos y envases. **Azul:** papel y cartón.



LOS PUNTOS “LIMPIOS”

Los electrodomésticos y muebles se llevan a “puntos limpios” instalados por tu ayuntamiento.

Allí también podrás depositar las pilas y elementos que contengan productos especialmente tóxicos, como los termómetros de mercurio, que con fecha 1 de febrero de 2009 queda prohibida su venta.



ACTIVIDADES



1. - Repasa tu vocabulario y define estos elementos buscando su significado en el diccionario:

Carburante

.....

Airbag

.....

Catalizador

.....

Silenciador

.....

2.- Completa el cuadro fijándote en el ejemplo:



PRODUCTO	¿DÓNDE PUEDE IR A PARAR?	¿QUÉ LE OCURRIRÁ ALLÍ?	¿CÓMO SE RECOGE?
Frigorífico roto	a) Punto Limpio b) Chatarrero c) Amigo “manitas”	a) Quedará tirado b) Reciclado como chatarra c) Reutilizado	a) Cualquier persona b) Chatarrero c) Recogida selectiva
Botella de vidrio			
Pila			
Lata de Tomate			



ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN

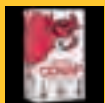
1. - Une con flechas:

	Semáforo
Vista	Claxon.
Tacto	Caramelo
Olfato	Gasolina
Oído	Alfabeto Braille
Gusto	

2.- Escribe las causas que puedan producir intoxicaciones, alergias e irritaciones.

3.- ¿Recuerdas qué accidentes más comunes se producen en la cocina?.

4.- Relaciona el contenedor (color) dónde has de depositar los distintos residuos.
Si alguno de estos objetos no caben o no lo puede arrojar a la basura doméstica, ¿dónde lo llevarías? :



5.- ¿Cuánto me ahorraré si pago una sanción de 150 € con un descuento del 15 % por hacerlo en periodo voluntario?.

6.- ¿Cuánto me ahorro en cada viaje si compro un bono de 10 viajes por 6 € y el precio de cada billete es de 1 €?.

II LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.



A lo largo de nuestra historia, el territorio español ha conocido diferentes modelos de organización hasta llegar al actual, previsto por la Constitución Española de 1978, que reconocía el derecho de las provincias al autogobierno y a constituirse en comunidades autónomas. El Estado español se organiza territorialmente en casi 10.000 municipios, agrupados en 50 provincias, que componen diecisiete comunidades autónomas. Además hay dos ciudades autónomas –Ceuta y Melilla-.



Las Comunidades autónomas pueden ser uniprovinciales –Asturias, Cantabria, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja e Islas Baleares-. Las demás son pluriprovinciales, y estas provincias disponen de Diputaciones como órganos intermedios de administración entre la comunidad autónoma y el municipio.

En la Unión Europea hay un Comité de las Regiones donde están representadas, en ella se estudian problemas comunes y se proponen política que atiendan los problemas específicos de algunas regiones de Europa.



LO QUE DICE LA CONSTITUCIÓN:



Art. 2. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Art. 137. El Estado se organizará territorialmente en municipios, en provincias y en comunidades autónomas...

Cada una de las comunidades está regulada por un estatuto de autonomía, aprobado previamente por las Cortes Generales Españolas. Cada autonomía administra competencias cedidas por el Estado. Todas tienen parlamento, gobierno autonómico y tribunal superior de justicia. Cada presidente autonómico es elegido por el respectivo parlamento y éste forma su gobierno. Hay comunidades históricas que tienen lengua propia y, en otras, cuerpos de seguridad autonómicos y capacidad de convocar elecciones.

En algunas autonomías hay entidades menores que las provincias y mayores que los municipios. En las islas Canarias cada una de las islas tiene un cabildo insular. En otras autonomías se dan competencias supramunicipales a **comarcas**, que agrupan municipios con una identidad territorial o histórica determinada, y en otros casos son los municipios los que se asocian para crear **mancomunidades** de servicios, que, aunque son competencia municipal, logran así mayor eficacia (por ejemplo, el suministro y depuración de aguas, recogida de basura, servicios sociales y asistenciales etc.). En algunos casos son las grandes ciudades las que crean **áreas metropolitanas** con las localidades vecinas que se encuentran vinculadas a aquéllas por desplazamientos diarios de sus habitantes debido a razones de trabajo, compras u ocio. Suelen crearse en estos casos **consorcios de transporte** para facilitar dichos desplazamientos.

ACTIVIDADES

1. RESPONDE a las siguientes cuestiones sobre tu comunidad:

¿Cuántas provincias tiene?.

¿Conoces alguna sede de alguno de los poderes de tu región?. Indica cuál es y dónde se encuentra.

¿Con qué Consejería o Departamento has tenido contacto últimamente?. Comenta en el grupo para qué lo hiciste y que pasos seguiste para ello.

Indica cuantas Consejerías o Departamento del gobierno de tu comunidad conoces y qué servicio presta.

2. ¿Hay alguna mancomunidad a la que está adscrita tu municipio?. Señala cuál es y explica qué servicios presta.

V. actividades Educación Vial, Ciencias Sociales, mejora de la comprensión lectora. Pág. 87 y ss. (actividades) 4 al 9, nº 16 a 20. Y copiar mapa mudo con numeración



EL PORCENTAJE O TANTO POR CIENTO.

Hallar el tanto por ciento de una cantidad es dividir esa cantidad en cien partes y tomar tantas partes como indica el tanto.

Cuando queremos comparar la población de una comunidad autónoma y otra, o cuando queremos ver índices de crecimiento de población, económico o de cualquier otra índole, recurrimos a menudo al porcentaje.

El porcentaje se representa mediante este símbolo \rightarrow %
Y se lee “por ciento”

Ejemplo: 9 % = nueve por ciento.
12 % = doce por ciento.

El % indica “100 partes” y el número nos indica la cantidad que de debemos “añadir” o “quitar” a esas 100 partes.

Ejemplos:

30 % de descuento Nos indica que pro cada 100 € nos descuentan 30 €. Por tanto, si compramos un artículo de 200 €, pagaríamos 140 €

12 % de IVA Nos indica que por cada 200 € debemos pagar 12 más. Por lo tanto, si un artículo vale 50 €, nos vale, + IVA 56 €

RECUERDA:



\leftarrow Esta señal nos indica que cada 100 metros bajamos 10 metros.

Esta señal nos indica que cada 100 metros se sube 10 metros. \Rightarrow



¿Sabías que un porcentaje muy elevado de paraplejías se producen por accidentes de motocicletas?.



ACTIVIDADES

1. Escribe con letras:

15 %	Quince por ciento.	De 330 sería	45
20 %	De 500 sería
35 %	De 200 sería
27 %	De 100 sería
7 %	De 450 sería

2. Si circulando con nuestro vehículo, nos encontramos esta señal y recorreremos 730 metros, ¿Cuántos metros hemos descendido?.



Ahora nos encontramos con la siguiente señal, y recorreremos 560 metros, ¿Cuántos metros hemos subido?.



COGE LA CALCULADORA.

Y mira los datos del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (www.ine.es), en su base de datos podemos hallar muchos tantos por cientos.

- Señala, por ejemplo, que % de paro hay en tu región.
- Indica el % de población activa por sectores.

Debate en clase sobre los % que tiene tu comunidad y otras comunidades en sectores de la producción, la educación o los servicios sanitarios.

LA DESCRIPCIÓN

Las descripciones sirven para que otras personas conozcan, a través del autor, un objeto, paisaje –urbano o rural-, una situación, un animal o una persona. La descripción consiste en decir con palabras, de forma detallada y ordenada lo que se quiere transmitir. En una narración la descripción ambienta la acción y hacen más creíbles los hechos que se narran.

Cuando se describen objetos se pueden detallar su forma, tamaño, color, el material de que está hecho, partes de que consta, utilidad, ubicación...

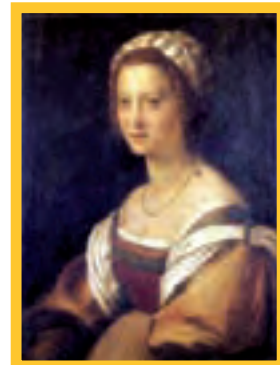
Si describimos animales o personas detallamos los rasgos característicos:

- Color y la forma del pelo.
- Color de los ojos, la mirada...
- El modo de andar o moverse.
- Los sentimientos que inspira.

La descripción de personas recibe el nombre de retrato. Para hacer un buen retrato hay que citar rasgos físicos y rasgos relativos al carácter, a los sentimientos, y a las reacciones.

Si describimos paisajes nos fijamos en:

- El relieve (valles, montañas), tipo de suelo –arenoso, rocoso-...
- El tipo de vegetación, su composición...
- El clima que incide en él en ese momento.
- Los elementos humanos que sobre él se encuentran.



A veces, al paisaje toma características temperamentales o sentimentales.

Fíjate en esta descripción poética de los campos de Soria a través del fragmento del poema de Antonio Machado “*Orillas del Duero*” de su libro *Campos de Castilla*, publicado en 1912:



¡Campillo amarillento,
como tosco sayal de campesina,
pradera de velludo polvoriento
donde pace la escuálida merina!

¡Aquellos diminutos pegujales
de tierra dura y fría,
donde apuntan centenos y trigales
que el pan moreno nos darán un día!

Y otra vez roca y roca, pedregales
desnudos y pelados serrijones,
la tierra de las águilas caudales,
malezas y jarales,
hierbas monteses, zarzas y cambrones.

¡Oh tierra ingrata y fuerte, tierra mía!
¡Castilla, tus decrepitas ciudades!

¡La agria melancolía
que puebla tus sombrías soledades!

Haz una descripción de tu entorno o un paisaje determinado. Para hacerlo tienes que seguir este orden:

1. **Obervación** y retención de los rasgos destacados, características generales, de aquello que se quiere describir.
2. **Análisis** y selección de detalles, siguiendo un orden: de derecha a izquierda, de arriba abajo, de lo más general a lo más concreto...
3. **Redacción**, siguiendo el orden trazado de aquellos elementos que podemos destacar y, resulta útil presentar brevemente lo que vamos a describir.

COMPORTAMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRÁFICO

En caso de presenciar un accidente de tráfico, cualquier usuario de la vía está obligado a:

- Auxiliar (112) o solicitar auxilio.
- Colaborar para evitar mayores peligros.
- Restablecer, en lo posible, la seguridad de la circulación.
- Facilitar su identidad y colaborar con los agentes en el esclarecimiento de los hechos.

Las medidas de seguridad se incluye en la PAS (proteger, alertar y socorrer).

AUTOEVALUACIÓN.

A La vista del mapa de las comunidades autónomas, responde:

1.- ¿ Cuántas comunidades son uniprovinciales?

2.- Escribe cuáles son:

.....

.....

.....

.....

3.- Las ciudades de Ceuta y, situadas al norte de

....., son ciudades

Los, eligen al presidente.

Las Islas Canarias tienen, cada una de ellas, un

....., que son entidades menores que las

Y mayores que los

4.- Resuelve o averigua: Si Castilla-La Mancha tiene una población de, aproximadamente 2.000.000, y la población de España es unos 45.000.000 de habitantes. ¿Qué tanto por ciento representan los castellano-manchegos en relación a la población española?.

5.- Representa gráficamente este resultado.